

El Registrador.

Señale a 30 de Noviembre de 1.991

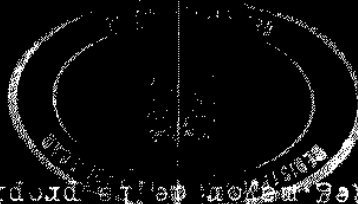
para bajo el n.º 651 del registro mayor de la propiedad.
acópites segunda de la inscripción de los estatutos de la com
Julio Don: "Manuel Cochancela" loja queda inscrita en el
CERTIFICADO: "Inscripción del señor gerente de la compañía 9 de

El gerente.

[Signature]

Cuenca, 22 de Noviembre de 1.991

Yo, Manuel Cochancela, con cédula de identidad No. 010207833-4
acepto el cargo conferido y juro desempeñarlo fiel y legalmente.



[Signature]
El Secretario

bajo el n.º 651 del Reg. Mayor de la Propiedad.
Señale en fecha 30 de Noviembre de 1.991

Bravo e inscrita el el registro de la propiedad del cantón
el Sr. Xosario Segundo del cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla
trajudicial de la compañía. Descripción que fue celebrada ante
el Art. 15 y tendrá la representación legal, judicial y ex-
funciones y tendrá las facultades que están establecidas en
se le procedió a designar como gerente, durará un año en sus
Constitución de la compañía de Camionetas 9 de Julio C. Itde.
Por medio del presente informo a usted que en la Escritura de

De mis consideraciones.-

Señale.-

Manuel Cochancela Loja
Señor

Cuenca, 20 de Noviembre de 1.991

[Handwritten mark]

CERTIFICADO: Que hoy 9 de Marzo de 1.992, se inscribe la cancelación de la inscripción de la posesión en el cargo de Gerente de la cooperativa 9 de Julio y la cancelación de la inscripción como presidente de la misma cooperativa del Sr. Sergio Miguel Samaniego Quesada, cuya inscripción se realizó erróneamente con el No. 992 del Registro Mayor de la Propiedad, debiéndose hacer en el Registro Comercial e Industrial.



El Registrador.

CERTIFICADO: Que hoy 9 de Marzo de 1.992, se inscribe la posesión de los señores Sergio Miguel Samaniego Quesada y Manuel Antonio Guzmán Cordero como presidente y gerente, inscrita bajo el No. 3 del Registro Mayor de la Propiedad, debiéndose hacer en el Registro Comercial e Industrial.



Dígitos a 9 de Marzo de 1.992.

El Registrador.